
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION N°	
031	/24

Montevideo, 11 de junio de 2024

VISTO: la solicitud Responsable de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje del Centro de Transformación Digital respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Lic. Camila Ines Oscar Sosa;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista de Medios Digitales de Aprendizaje (Escala ES – Grado 7) para Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que, el volumen de trabajo en la región Centro Sur aumentó considerablemente debido a la conformación del equipo de tecnopedagogía en territorio para continuar avanzando en el trabajo de las UCs;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 20.836,25 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y seis con 25/100);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

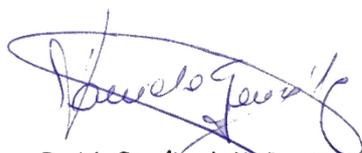
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria Lic.Camila Ines Oscar Sosa, una compensación por extensión horaria, por el monto total \$ 20.836,25 (pesos uruguayos veinte mil ochocientos treinta y seis con 25/100) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 12 de marzo 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**